

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA LORENA GONZALEZ GONZALEZ Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 174,620 CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS
Correspondiente a PAGO POR REEMBOLSO DE ALMUERZOS ADQUIRIDOS POR LA DELEGACION DE 8vo.
BASICO QUE VIAJO EN GIRA DE ESTUDIOS A LA CIUDAD DE SANTIAGO ENTRE LOS
DIAS 29 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DE 2010, PROGRAMA DE TALLERES DE
PARTICIPACION COMUNAL, TALLER DE CONOCIMIENTOS, PMG EDUCACION 2010,
SEGUN RENDICION ADJUNTA.-
Fecha de Pago 20/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	4	20/12/2010	174,620

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :480

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		174,620
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	174,620	
Totales		174,620	174,620

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	174,620	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		174,620
Totales		174,620	174,620



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero